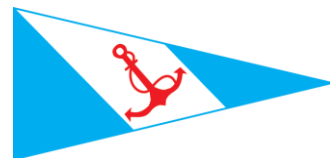




XXVII SEMANA DE BUENOS AIRES
5, 6, 12, 13 y 14 de octubre de 2019



Yacht Club Argentino
Buenos Aires, Argentina

Instrucciones de Regata

AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

CHAIRMAN
Benjamin Cosentino

VICE CHAIRMAN
Carlos Dupetit

OFICIAL DE REGATAS PRINCIPAL
Alfredo Agote ARG ORN

OFICIALES DE REGATA
Teodoro Kundig ARG ORI
Ricardo Navarro BRA ORI
Nicolas Benvenuto ARG ORN
Mónica González ARG ORN
Agustín Guastavino ARG ORN
Andres Recalde ARG ORN
Gonzalo Arroyo ARG ORPN

JURADO
PRESIDENTE
Diego Yubero ESP JI/AI

Vice Presidente
Gonzalo Heredia ARG JI

JUECES		
Flavio Naveira ARG JI/AI		Guillermo Ferreiro PAR JN
Andrés Anca ARG JI	Santiago Villamil ARG JI	Juan Ruggero ARG JN
Luis Ormaechea ESP JI	Rosa María Harik PAR JN	Gonzalo Risco PER JN

SECRETARIAS DE JURADO
Ana Maloberti - Valeria Cosentino

SEGURIDAD
Federico Kyburg

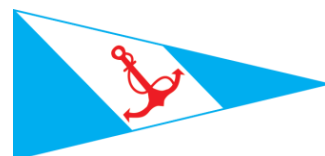
BEACHMASTER
Gabriel Rodriguez

COMITÉ TÉCNICO
Cora Nuñez Galarza



XVII SEMANA DE BUENOS AIRES

5, 6, 12, 13 y 14 de octubre de 2019



Yacht Club Argentino
Buenos Aires, Argentina

CON BOLETIN **MODIFICATORIOS N°1 N°2 N°3** **N°4 N°5 INCLUIDOS**

11 de octubre

Instrucciones de Regata

Clases participantes: Optimist Principiantes, Optimist Timoneles, 420, Laser Standard, Laser Radial, Laser 4.7, 29er, F18, J70, Grumete, S33, Match 30, Moth.

Clase Optimist Timoneles: Selectivo para el Orange Bowl International Youth Regatta para la categoría Sub 12 a disputarse en Miami, Florida entre el 26 y el 30 de diciembre 2019.

Clase Laser Standard: Primera etapa selectivo para Juegos Olímpicos TOKYO 2020

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado Internacional, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a)

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o comisión técnica sin una audiencia. Esto modifica RRV A5.

1 REGLAS:

- 1.1 La **"Semana de Buenos Aires"** será corrida bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017-2020 (RRV). Regirá el Apéndice P del RRV para regatas de flota.
- 1.2 Para las regatas de las clases que disputen un Campeonato Argentino y/o Selectivo y/o Internacional regirán las Normas para la Organización de Competencias, la reglamentación vigente para asignación de subsidios de la FAY y el Reglamento de Selección de la Clase según corresponda.
- 1.3 Rigen las Normas para los Eventos Principales FAY.
- 1.4 Para la clase S33 regirá el Addendum Q con las siguientes modificaciones:
 - 1.4.1 Se reemplaza Q1.2 (e) por lo siguiente: Se elimina RRV 62.1 (a).
 - 1.4.2 Se agrega al punto Q2.3: La CR informará los puestos de llegada por canal VHF a informar en el TOA después de cada regata.
 - 1.4.3 Se agrega al RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperero.
- 1.5 Cuando de un incidente entre un Soto 33 navegando bajo Addendum Q y un barco de otra clase surja una protesta válida, un árbitro podrá:
 - a) Mostrar una bandera verde con un sonido largo para señalar que no se penaliza a ningún barco; o
 - b) Mostrar una bandera roja con un sonido largo para señalar una penalización. El barco penalizado realizará una Penalización de Un Giro de acuerdo con RRV 44.2.Si el barco penalizado no está en regata o no está navegando bajo Adendum Q, el árbitro podrá presentar una protesta bajo RRV 60.3.
En caso de no existir respuesta por parte de los árbitros únicamente se podrá presentar una protesta en tierra si existe un contacto que haya causado daño o lesión. Esto modifica RRV 60.1 y 63.1.
- 1.6 En caso de diferencias entre el AR y las IR prevalecerán estas últimas, esto modifica el RRV 63.7
- 1.7 **Control Antidoping.**
 - 1.7.1 Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 5 del RRV que dice: **Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla RRV 63.1.**
 - 1.8.2 Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES:

- 2.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado en las inmediaciones de la Oficina de Regata del Edificio de Yachting Carlos A. Corna Badaracco y el mástil de señales en la zona de la rampa.
- 2.2 **[NP] [SP]** Las embarcaciones de quilla deberán permanecer en la sede del Campeonato desde la finalización del primer día de regatas programadas para la Clase. Esto no dispensa la acreditación obligatoria de la tripulación antes del comienzo de la primera regata del campeonato. Las Clases de orza deberán estar en la sede antes del comienzo de la primera regata programada. Todas las Clases deberán permanecer en la sede hasta la finalización de las protestas del último día del evento de cada clase.
- 2.3 **[NP] [SP]** Cada Clase de orza tendrá una zona delimitada en tierra para la estadía de las embarcaciones durante la realización del Campeonato y no podrán permanecer en la calle de hasta que su atención de botado sea izada.
- 2.4 **[NP] [SP]** Las Clases de orza podrán lavar los cascos de 7:00 hs. a 9:30 hs. del día de regata.
- 2.5 **[NP] [SP]** Los barcos de la Clases S33, J/70, Grumete, y Match 30 dispondrán de amarras en el fondeadero. Las mismas estarán identificadas mediante la bandera de clase correspondiente.
- 2.6 **[NP] [SP]** Durante la permanencia en el agua no se permitirá realizar ningún tipo de limpieza de fondo o bandas desde la línea de flotación hasta la quilla, ni colocar, colgar, o disponer cualquier elemento alrededor del barco que impida o altere la libre circulación del agua y/o el paso de la luz solar en la línea de flotación o debajo de su nivel.
- 2.7 **[NP] [SP]** Los participantes que deseen salir a navegar durante la semana deberán registrarse en el libro de salidas ubicado en el pañol de vela ubicado en el Edificio Carlos A. Corna Badaracco. Se recuerda que la reglamentación vigente establece que los menores de edad deberán salir acompañados por una embarcación de apoyo. En el caso de mayores, para salir sin apoyo, deberán poseer carnet habilitante emitido por la Prefectura Naval Argentina o entidad responsable en país de origen. Las embarcaciones no podrán navegar por el canal de acceso y deberán salir y volver respetando lo indicado en el punto IR 18.7 y 18.8. El horario para permanecer en el agua será de 11 a 17hs, no pudiendo hacerlo fuera de este horario
- 2.8 **[NP] [SP]** El retiro de elementos para eventuales reparaciones solo podrá ser autorizado por escrito por la Oficina de Regata.

3 CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificatorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día de cada Clase. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 19.30 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

4 SEÑALES VISUALES:

- 4.1 Los participantes no podrán botar sus barcos y/o salir de puerto hasta que la bandera de su Clase se encuentre izada en el Mástil de Señales. (Esto incluye los barcos de quilla). No se dará señal de atención a una Clase antes de transcurridos 60 minutos desde que su señal de botado sea izada. Los plazos serán modificados si el Puerto fuera cerrado por razones de seguridad luego de haber sido autorizada la salida.
- 4.2 Modificando señales de Regata del RRV cuando se despliegue la bandera "Inteligencia" en tierra 1 minuto es reemplazado por 60 minutos.
- 4.3 Modificando Señales de Regata del RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "H" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 4.4 Modificando el preámbulo de la Parte 4 del RRV y la R40, cuando la bandera "Y" del CIS se encuentre izada en la lancha de CR, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas mientras se encuentren en el agua.

5 PROGRAMA DE REGATAS:

5.1

Día	Horario	Actividad
Jueves 3/10/19	12.00 - 18.00 h	Acreditación para todas las clases Pesaje F18
Viernes 4/10/19	12.00 - 18.00 h	Acreditación para todas las clases Pesaje F18
Sábado 5/10/19	08.00 - 9.30 h 10.30 h 12.30 h 13.00 h 13.15 h 13.45 14.15	Acreditación para todas las clases Reunión con entrenadores y participantes. 1ra. Señal atención Optimist Timoneles, Principiantes 1ra. Señal atención Grumete, J70 y M30 1ra. Señal atención Laser Std., Radial, 4.7 y Finn 1ra. Señal atención 420, 29er, F18 1ra. Señal atención Moth
Domingo 6/10/19	11.00 12.00 h 12.15 h 12.45 14.00	1ra. Señal atención Optimist Timoneles, Principiantes 1ra. Señal atención Grumete, J70 y M30 1ra. Señal atención Laser Std., Radial, 4.7 y Finn 1ra. Señal atención 420, 29er, F18 1ra. Señal atención Moth
Viernes 11/10/19	12.00 - 18.00 h	Acreditacion y pesaje para S 33
Sábado 12/10/19	09.00 - 10.30 h 11.00 12.00 h 12.15 h 12.45 14.00	Acreditacion y pesaje para S 33 1ra. Señal atención Optimist Timoneles, Principiantes 1ra. Señal atención S33, J70 y M30 1ra. Señal atención Laser Std., Radial, 4.7 y Finn 1ra. Señal atención 420, 29er, F18 1ra. Señal atención Moth
Domingo 13/10/19	11.00 12.00 h 12.15 h 12.45 14.00	1ra. Señal atención Optimist Timoneles, Principiantes 1ra. Señal atención S33, J70 y M30 1ra. Señal atención Laser Std., Radial, 4.7 y Finn 1ra. Señal atención 420, 29er, F18 1ra. Señal atención Moth
Lunes 14/10/19	11.00 12.00 h 12.15 h 12.45 14.00	1ra. Señal atención Optimist Timoneles, Principiantes 1ra. Señal atención S33, J70 y M30 1ra. Señal atención Laser Std., Radial, 4.7 y Finn 1ra. Señal atención 420, 29er, F18 1ra. Señal atención Moth Ceremonia de Entrega de Premios.

5.2

CANCHA NÚMERO	CLASE	FECHAS	CANTIDAD DE REGATAS	MAX REGATAS POR DIA
1	PRINCIPIANTES	5-6-12-13 Y 14	10	2
1bis	MOTH	5-6-12-13 Y 14	12	4
2	TIMONELES	5-6-12-13 Y 14	15	3
3	29er	5-6-12-13 Y 14	20	4
3	F-18	5-6-12-13 Y 14	20	4
3	420	5-6-12-13 Y 14	15	3
4	J70	5-6-12-13 Y 14	15	3
5	FINN	5-6-12-13 Y 14	9	3
5	LASER	5-6-12-13 Y 14	14	3
6	GRUMETE	5 y 6	6	3
6	MATCH 30	5-6-12-13 Y 14	12	3
6	S33	12-13 Y 14	9	3

El último día de regatas programadas no se dará una señal de atención después de las 15.30 horas, excepto Moth que será 16hs.

5.3 Cuando la CR resuelva no largar más regatas en el día izará el Numeral 1 del CIS.

6 BANDERAS DE CLASE:

Serán blancas para todas las Clases salvo para Laser Radial que será celeste, Laser 4.7 que será rosa, todas con sus logos correspondientes. Si la flota se dividiera según lo indicado en el punto 32, la bandera de clase será una bandera del color de la división correspondiente.

7 AREAS DE REGATA:

El anexo "A" muestra la ubicación de las áreas de regata.

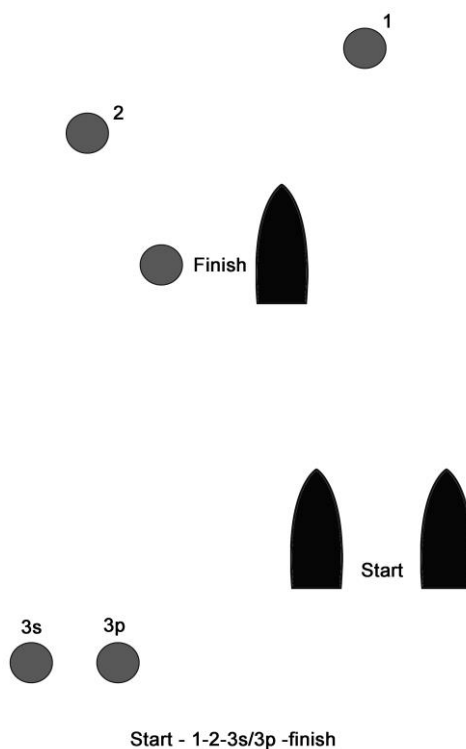
8 RECORRIDOS:

- 8.1 Todas las marcas deben ser dejadas por babor, excepto en un portón. En caso de falta de una de las marcas del portón, la marca restante deberá dejarse por babor.
- 8.2 La Comisión de Regata podrá alterar el orden de partida indicándolo por medio de la señal de Atención (bandera de Clase). A su criterio podrá unificar o dividir canchas de regata.
- 8.3 Los Recorridos serán fondeados frente al Puerto de Buenos Aires.

8.4 CANCHAS:

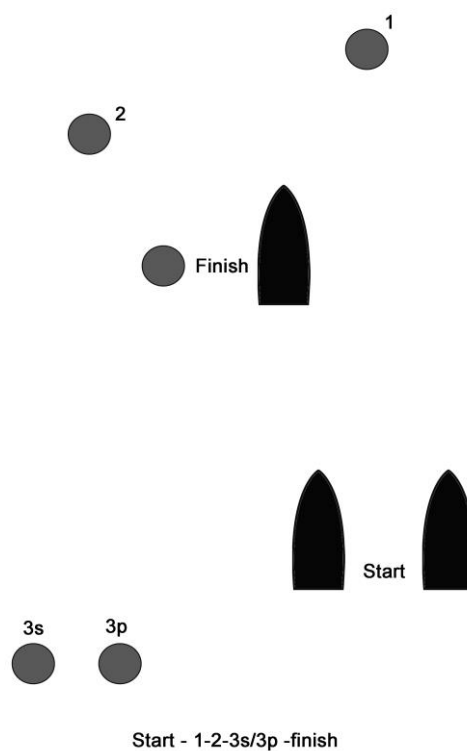
8.4.1 Cancha 1:

Optimist Principiantes, Trapezoide Francés con portón.
Color de las Marcas: Azul. Llegada Amarilla.



8.4.2 Cancha 2:

Optimist Timoneles, Trapezoide Francés con portón
Color de las Marcas: Naranja – Llegada: Verde.



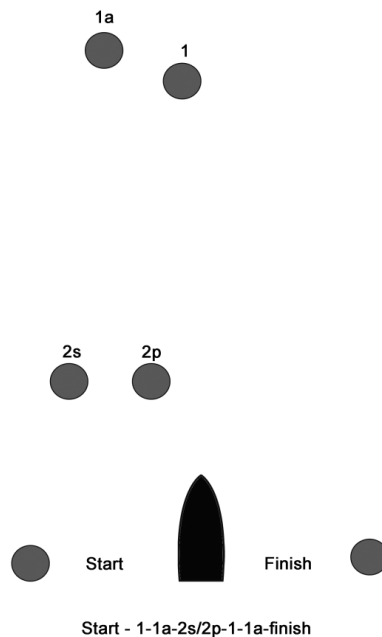
8.4.3 Cancha 1bis:

Orden de partida 1° Moth

Recorrido barlovento-sotavento de 4 o 6 piernas con ala de desmarque y portón en sotavento.

El número de piernas se indicará con el numeral correspondiente.

Color de las marcas: Recorrido Azul, Partida Roja, Llegada Verde y cambio de recorrido Amarillo. No se fondeará un ala en caso de cambio de recorrido.



8.4.4 Cancha 3:

Orden de partidas: 1°420 2° F-18, 3° 29er,

420 Trapezoide outer loop

F-18 y 29er. Barlovento – Sotavento 4 piernas.

Se fondearán 2 barloventos; Clase F-18 al barlovento largo; Clase 420 y 29er al barlovento más corto.

Color de las Marcas:

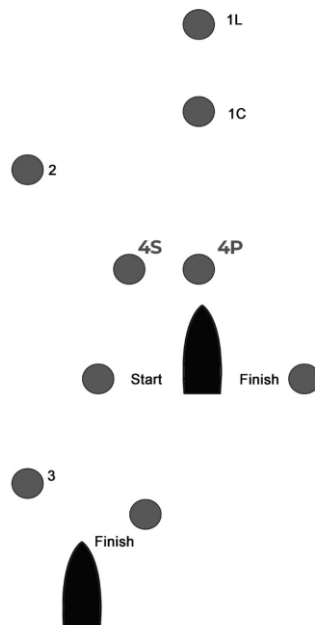
Sotavento, barlovento corto, reach y portón outer: Azul

Barlovento largo: Rojo

Partida: Rojo - Llegada: Verde

Cambio de Recorrido: Rosa para el barlovento corto, Amarillo para el barlovento largo.

NUEVO CROQUIS



Recorrido 420: Start-1C-2-3-2-3-Finish

Recorrido F18: Start-1L-4s/4p-1L-4p-Finish

Recorrido 29er: Start-1C-4s/4p-1C-4p-Finish

8.4.5 **Cancha 4:**

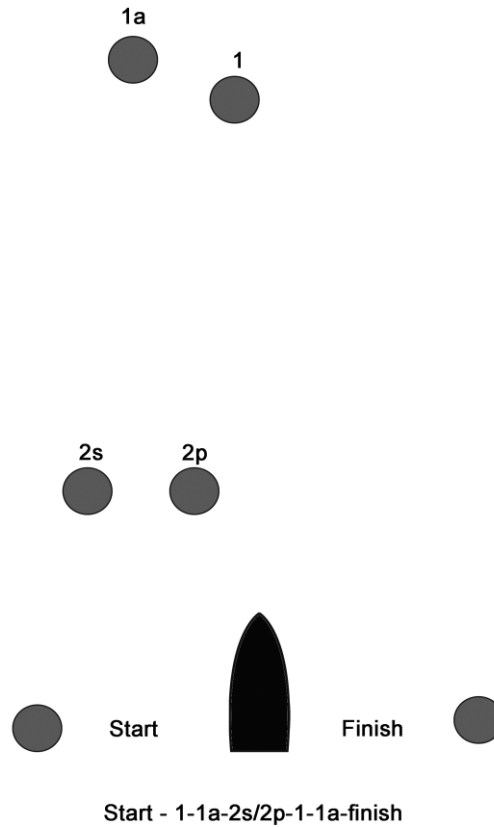
J70

Barlovento – Sotavento **4 piernas** con ala de desmarque y portón.

Color de las Marcas: Naranja

Partida: Rojo – Llegada: Verde.

Cambio de Recorrido: Amarillo. No se fondeará un ala en caso de cambio de recorrido.



8.4.6 Cancha 5:

Orden de partida: 1º Laser Standard, 2º Finn, 3º Laser Radial, 4º Laser 4.7

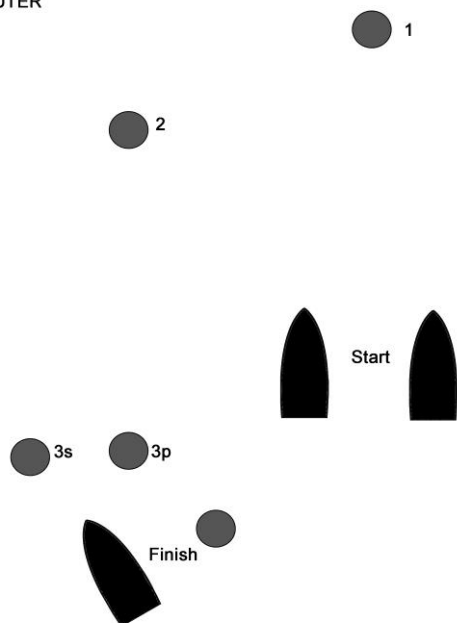
Trapezoide Outer – Inner Loop

Color de las Marcas: Roja – Llegada: Amarilla

La CR señalará los recorridos a utilizar por medio de una bandera roja con la letra “O” para el Outer Loop y una bandera verde con la letra “I” para el Inner Loop.

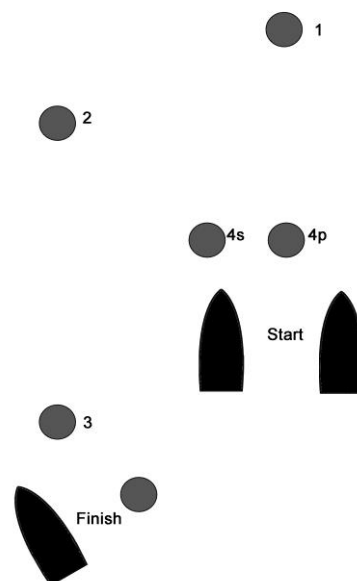
No habrá cambio de recorrido.

OUTER



Outer: Start 1-2-3s/p-2-3p finish

Inner



Inner: Start: 1-4s/4p-1-2-3p –finish

8.4.7 Cancha 6:

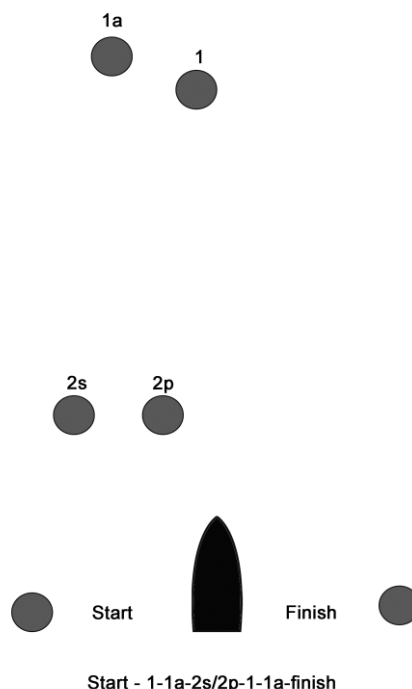
Orden de partidas: 1º S33, 2º Match 30, 3º Grumete.

Barlovento – Sotavento 4 piernas con ala de desmarque y portón.

Color de las Marcas: Rosa

Partida: Rojo - Llegada: Verde

Cambio de Recorrido: Azul. No se fondeará un ala en caso de cambio de recorrido.



- 8.5 Para las canchas “1”, “2”, “3” y “5” la CR a su criterio podrá fondear un recorrido alternativo barlovento sotavento de 4 o 5 piernas (será indicado con el numeral correspondiente) que podrá tener un ala de desmarque en barlovento y/o un portón en sotavento. Este recorrido será indicado con la bandera CIS “W”.

9 MARCAS:

Descriptas en los recorridos del punto 8.

10 ÁREAS QUE SON OBSTÁCULO:

Ninguna.

11 LA PARTIDA:

- 11.1 Las regatas se largarán según la Regla 26 del RRV haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida. Para las canchas “1” “2” “3” y “5” la llamada individual permanecerá izada por 2 minutos. Esto modifica RRV 29.1.
Para las canchas “4” y “6” la CR podrá transmitir por radio VHF los barcos pasados, los canales a utilizar serán indicados en el tablero oficial de avisos. El error u omisión en el llamado no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- 11.2 Antes de una secuencia de partidas o después de una postergación extensa, se desplegará una bandera naranja con una señal acústica no menos de 5 minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos que en poco tiempo comenzará una regata o una secuencia de regatas.
- 11.3 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida en el extremo de babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban banderas naranja en las marcas de partida.
- 11.4 Para las canchas “1” “2” “3” y “5” los barcos que no partan dentro de los 2 minutos después de su señal de partida serán clasificados “DNS”, para las canchas “4” y “6” este plazo será de 4 minutos. Esto modifica la Regla A4.1 y A5 del RRV.

- 11.5 **[NP] [DP]** Las Clases y/o flota que no partan en el procedimiento en curso deberán permanecer a no menos de 100 metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones y permanecer allí hasta la señal de atención de su partida. A su criterio la CR podrá fondear unas boyas para demarcar tal zona. El no cumplimiento de esta regla podrá resultar en la descalificación u otra penalización a criterio del Jurado.

12 CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO:

- 12.1 **Trapezoide Francés:** se podrá cambiar el recorrido en la última pierna de ceñida. Todos los barcos deberán pasar entre la boya del recorrido y la embarcación o boya que enarbole la letra "C".
- 12.2 **Trapezoide Inner – Outer Loop:** no habrá cambio de recorrido en la regata.
- 12.3 **Barlovento – Sotavento:** Excepto en un portón todos los barcos deberán pasar entre la marca del recorrido y la embarcación o boya que enarbole la letra "C". Los cambios de recorrido se realizarán con una boya de color distinto a la marca del recorrido. Pudiendo volver al color original en cambios sucesivos.

13 LA LLEGADA:

La línea de llegada estará entre un asta que exhiba una bandera naranja y el lado del recorrido de la marca de llegada o entre astas que exhiban banderas naranja en las marcas de llegada.

14 SISTEMA DE PENALIZACION:

- 14.1 Para las Clases Match 30, J70, Grumete, F18, 29er, Moth se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.
- 14.2 Para todas las Clases rige el Apéndice P con los cambios de IR(s) 14.1 y 14.3.
- 14.3 No regirá RRV P2.3 y se modifica RRV P2.2 de modo que rija para cualquier penalización a continuación de la primera.

15 LIMITES DE TIEMPO Y VIENTO:

15.1

CLASE	1º MARCA	TOTAL RECORRIDO	TARGET TIME	VIENTO MIN	VIENTO MAX
MOTH	7	40	20	6	CR
PRINCIPIANTES	30	90	45	5	CR
TIMONELES	30	90	45	5	CR
29er	20	70	30	5	25
F-18	20	70	40	5	CR
420	30	90	50	5	CR
LASER	30	90	50	5	CR
GRUMETE	30	90	50	5	20
J70	30	90	50	5	CR
MATCH 30	30	90	50	5	CR
S33	30	90	50	5	25

- 15.2 Los tiempos límites del presente cuadro modifican la Regla 35 del RRV. El no cumplimiento del target time no será causal para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- 15.3 El primer barco que navegue el recorrido y llegue dentro del tiempo límite total habilitará a los demás por 15 minutos; excepto para Moth que ese plazo será de 7 minutos y para principiantes que será de 30 minutos. Esto modifica la Regla 35 del RRV.

16 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN:

- 16.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la secretaría del jurado, ubicada en el primer piso del Edificio Carlos A. Corna Badaracco. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.
- 16.2 El plazo para la presentación de protestas vencerá 60 minutos después de la llegada de la respectiva lancha de CR al puerto de la Sede del Campeonato.

- 16.3 En el último día de regatas una parte en una audiencia podrá pedir reapertura de audiencia, solo si la solicitud es recibida por el Jurado por escrito, no más tarde que 30 minutos a partir de la recepción del fallo de la protesta. Esto modifica Regla 66 del RRV.
- 16.4 Pedidos de Reparación: los pedidos de reparación referidos a supuestos errores u omisiones de la CR en las planillas de clasificación de los participantes podrán ser presentados hasta las 10:00 horas del día siguiente de regatas. Junto a este deberá llenarse el pedido de revisión vía administrativa. En el caso que el pedido de reparación se refiera a la clasificación de las regatas del último día y/o la clasificación final del Campeonato, el plazo para presentar pedidos de reparación será el estipulado para la presentación de protestas de la última regata del Campeonato o el de quince (15) minutos después de publicadas las planillas, si este último plazo vence después. Esto modifica el límite de tiempo previsto por la regla 62.2 del RRV.
- 16.5 Los avisos de las protestas de la comisión de regata, de la comisión técnica o de la comisión de protestas se publicarán en el TOA para informar a los barcos de conformidad con RRV 61.1(b).
- 16.6 Se publicará una lista de los barcos que, bajo IR 14.2, hayan sido penalizados por infringir RRV 42.
- 16.7 Si un barco/competidor comete una infracción a cualquiera de los puntos de las IR 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 18 podrá recibir sin audiencia una penalidad en su puntaje de: 1 punto la primera vez, 2 puntos la segunda, 3 puntos la tercera y así sucesivamente. Dichos puntos serán agregados al puntaje final del campeonato luego de practicados los descartes correspondientes si los hubiera; esto modifica la regla 63.1 y A5 del RRV.
- 16.8 La comisión de protestas podrá aplicar una penalidad alternativa a las infracciones a las reglas de Clase y las reglas 43.1, 77 y 78 del RRV.
- 16.9 El aviso del cronograma de protestas, con hora y sala de audiencias, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos, será publicado no más tarde que 30 minutos del tiempo límite de protesta para la clase que corresponda en un monitor en las cercanías del TOA y de no funcionar éste en el TOA.
- 16.10 Las resoluciones del jurado internacional serán definitivas, tal como lo prevé RRV 70.5.

17 VALIDEZ y PUNTAJE:

La Semana de Buenos Aires será válida con al menos una regata completada. Si se completan menos de 6 regatas no habrá descarte, de 6 a 9 regatas el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje. Si se completan entre 10 y 15 regatas se excluirán sus dos peores puntajes y si se completan 16 o más regatas se excluirán sus tres peores puntajes.

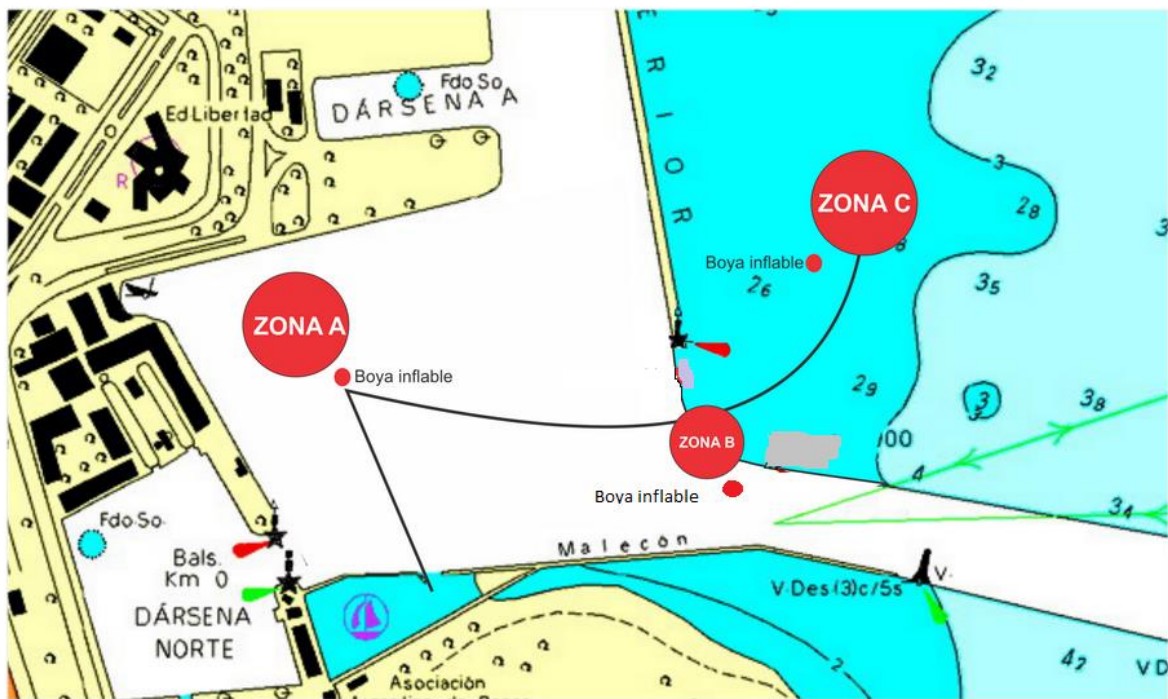
La clase S33 no tendrá descartes.

18 [NP] [SP] SEGURIDAD:

- 18.1 Para los barcos de orza será obligatorio efectuar "Check-out/in" en la rampa en el momento de botar las embarcaciones y al regresar a tierra respectivamente. Para tal efecto habrá en dicho lugar una persona encargada de registrar las salidas y llegadas de los competidores, los que deberán esperar la confirmación de haber sido chequeados.
- 18.2 En el momento del botado al llegar a la rampa, el participante deberá acercar su tarjeta al lector y llevarla consigo desde el momento de ingresar al agua y hasta volver a tierra, donde deberá repetir el proceso para registrar su ingreso.
- 18.3 Todos los barcos de orza, con lugar asignado en la playa de la Sede del Campeonato, deberán armar los barcos en sus respectivos lugares, no pudiendo movilizarse de los mismos hasta que la señal de su Clase indique que pueden proceder al botado. Cada uno deberá contar con su respectivo tráiler en condiciones de uso con sus ruedas perfectamente infladas. Está prohibido la obstrucción del camino, del acceso a rampa y la rampa.
- 18.4 Los entrenadores también deberán acreditarse en la Oficina de Regata y obtener su tarjeta. Deberán efectuar el "Check-out/in" al igual que los participantes y además firmarán una planilla en la rampa indicando la cantidad de barcos que saldrán a navegar ese día a su cargo.
- 18.5 El último día de regata, al volver a tierra, la tarjeta deberá ser devuelta a la persona que esté a cargo del control en la Rampa. La pérdida de la misma deberá ser denunciada en la Oficina de Regata y su reposición tendrá un costo de \$ 200.-, importe que será devuelto en caso de que la original sea encontrada.
- 18.6 Ninguna embarcación de quilla u orza participante en la Semana de Buenos Aires, navegará a vela por los canales (Acceso, Mitre, Sur, Pasaje, etc.). Solo podrá hacerlo con autorización previa de algún miembro del equipo de seguridad o CR.
- 18.7 Todas las embarcaciones que se dirijan hacia la zona de regatas lo harán de la siguiente manera: navegarán desde la Sede del Club hacia la boya inflable A (Zona A), la cual deberá ser dejada por estribor. En dicha zona solamente la Clases Optimist tomará remolque, el resto de

las Clases continuará navegando hacia la boya B (Zona B) la cual dejarán por estribor luego continuarán navegando hacia la Boya C (Zona C), **que dejarán por estribor**, fondeada aproximadamente 100 metros al norte de la escollera del Puerto de Buenos Aires. Ver croquis en punto 18.15.

- 18.8 Al regresar a tierra todas las embarcaciones lo harán siguiendo el recorrido inverso a la salida dejando por babor las boyas. Solamente las Clases Optimist tomará remolque en Zona C, continuando con el recorrido establecido anteriormente. Bajo ningún concepto se acercarán al canal de acceso ni tomarán remolque una vez pasada la Zona C.
- 18.9 Cuando en una embarcación de CR o Seguridad se enarbole una bandera roja, no se ingresará o egresará del puerto o antepuerto, según el lugar donde se indique.
- 18.10 Solamente cuando una embarcación de Seguridad o CR enarbole una bandera de color verde todas las embarcaciones podrán navegar en línea recta desde la Zona B a la Sede del Club sin tener que pasar previamente por la Zona A.
- 18.11 Será obligatorio para todos los participantes de orza el uso del chaleco salvavidas, colocado y debidamente asegurado desde su salida de la rampa hasta su regreso.
- 18.12 Los entrenadores deberán estar en el agua antes que su flota abandone el fondeadero del YCA
- 18.13 A partir de las 19:00 horas hasta las 08:00 horas, no se podrá ingresar al parque cerrado, salvo autorización escrita de la Comisión de Regatas.
- 18.14 Ninguna embarcación deberá estar sobre el pavimento de la calle, la que quedará libre para el acceso de vehículos durante las 24 hs. Las embarcaciones permanecerán en el lugar asignado hasta que el Beach Máster anuncie el movimiento de cada Clase.
- 18.15 **CROQUIS:**



19 [NP] [DP] REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO:

- 19.1 No se permitirá la sustitución de competidores sin la aprobación por escrito del **Comité Técnico**.
- 19.2 No se permitirá la sustitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización del **Comité Técnico**. Los pedidos de sustitución se harán ante la Comisión en la primera oportunidad razonable.

20 [NP] [DP] CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN:

Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las Reglas de Clase y las Instrucciones de Regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor de la Comisión Técnica, para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

21 [NP] [DP] PUBLICIDAD:

La publicidad será de acuerdo con las Reglas de Clase y a la Regulación 20 de la WS. Se podrá requerir a las embarcaciones exhibir publicidad provista por la Autoridad Organizadora.

22 EMBARCACIONES OFICIALES:

Las embarcaciones de CR estarán identificadas con una bandera azul con el número de su cancha de regata en color blanco y las de Jueces, Umpires, Medidores y Prensa con una bandera blanca con la letra J, U, M y Press respectivamente.

23 [NP] [DP] EMBARCACIONES DE APOYO:

Ver anexo "B".

24 [NP] [DP] ELIMINACION DE RESIDUOS:

Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la comisión de regata.

25 [NP] [DP] RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA:

25.1 Las Clases de quilla permanecerán en el agua desde la primera a la última regata programada para su clase. La Clase S33 deberá botar antes de las 17 horas del viernes anterior a sus regatas.

La Clase J70 dispondrá de amarras en el fondeadero y podrán salir a tierra una vez finalizadas las regatas del domingo hasta las 18 hs de ese día y el lunes de 8 a 15hs, siempre por orden de llegada. Es indispensable la presencia de tripulantes del barco para efectuar la maniobra.

De la misma manera podrán ser botados el día viernes de 8 a 17hs de acuerdo al sorteo realizado.

Aquellos que deseen hacerlo el jueves deberán botar antes de las 17hs y será por orden de llegada.

25.2 Se prohíbe el buceo dentro y fuera del puerto.

La limpieza del casco está permitida solamente cuando las embarcaciones se encuentran en sus respectivas amarras dentro del puerto y sólo con una banda que puede tener incorporada una esponja como parte de ella o herramientas similares (no bucear, nadar o colgarse del barco para limpiar). Durante el proceso de limpieza de fondo el barco no se puede escorar. Se puede utilizar detergente siempre y cuando sea biodegradable. La quilla y el timón, como parte del barco, tampoco pueden sacarse del agua.

La penalización por infringir IR 25.2 es la descalificación de todas las regatas del campeonato.

25.3 El Comité Técnico puede autorizar nadar o bucear para revisar el casco o la quilla o para controlar daños.

25bis [NP] [DP] EQUIPOS DE BUCEO Y ESTANQUES DE PLÁSTICO:

No se usarán equipos de respiración subacuática ni estanques plásticos ni sus equivalentes alrededor de los barcos de quilla, entre la señal preparatoria de la primera regata y el final del campeonato.

26 [NP] [DP] EQUIPOS DE BUCEO Y ESTANQUES DE PLÁSTICO:

No se usarán equipos de respiración subacuática ni estanques plásticos ni sus equivalentes alrededor de los barcos de quilla, entre la señal preparatoria de la primera regata y el final del campeonato.

27 [NP] [DP] COMUNICACIONES RADIALES:

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio VHF mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio VHF que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles y similares.

28 PREMIOS:

Los premios de la "**Semana de Buenos Aires**" serán entregados en la sede del Campeonato al finalizar las regatas del último día.

CLASES	GRAL	FEM.	JR.	Ap. M.	MÁSTER	G. M.
S33 / Moth / Grumete / M30	2					
J70	3					
J70 Corinthian	3					
29er / 420	3	1				
F18	3					
Laser 4.7	1	1	1 Sub 16			

			M 1 Sub 16 F			
Laser Radial	1	1	1 Sub 19 M 1 Sub 19 F	1	1	1
Laser Standard	1		1 Sub 21	1	1	1
Optimist Principiantes	15	1				
Optimist Timoneles	15	1	3 Sub 12			

COPA CHALLENGER “SEMANA DE BUENOS AIRES”:

1. Condiciones de clasificación.

- Participar en una clase que tenga programado correr los **cinco** días de la SBA.
- La clase deberá tener un mínimo de 10 barcos inscriptos y participando.
- La clase con la menor cantidad de regatas será la cantidad de regatas a comparar.

2. Se entregará la Copa Challenger:

Al timonel con menor puntaje siempre que no haya obtenido un DSQ por Regla 2 o 69 del RRV.

3. En caso de empate:

Se aplicará el punto A8 del RRV.

29 DECISIÓN DE REGATEAR Y NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 4 del RRV.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

30 ASISTENCIA MEDICA:

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención

31 ARBITRAJE DEPORTIVO:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

32 REGLAS ESPECIALES PARA ASIGNACION DE FLOTAS:

- En las clases Optimist Timoneles, Optimist Principiantes cuando los inscriptos superen los 70, los competidores serán agrupados en flotas, a saber:
Optimist Timoneles: Amarilla, Azul y Roja.

Optimist Principiantes: Amarilla y Azul .

En lo posible todas las flotas tendrán el mismo número de competidores. El Comité Organizador hará la distribución inicial de acuerdo con lo indicado en la instrucción 32.2. Dicha distribución será publicada una vez finalizado el plazo de acreditación.

32.2. Para la distribución inicial de Timoneles y Principiantes, los competidores se ordenarán en forma ascendente según las letras de país y número de vela. Los competidores en esa lista ordenada serán ubicados en flotas según la tabla en la instrucción 32.4

32.3. Los competidores serán reubicados en flotas después de las regatas de cada día, salvo que el primer día sólo se haya completado una sola regata. Si todas las flotas de una Clase han completado el mismo número de regatas, los competidores serán reubicados según su posición en los resultados que incluye las regatas del día. Si no todas las flotas han completado el mismo número de regatas, la posición para la reasignación será el que incluya las regatas corridas por todas las flotas, numeradas en el orden en que fueron corridas.

32.4. La reubicación en flotas se hará como sigue:

Posición en ranking / lista inicial	Timoneles	Principiantes
1ero	Amarilla	Amarilla
2do	Azul	Azul
3ero	Roja	Azul
4to	Roja	Amarilla
5to	Azul	Amarilla
6to	Amarilla	Azul
7mo	Amarilla	Azul
Y así sucesivamente		

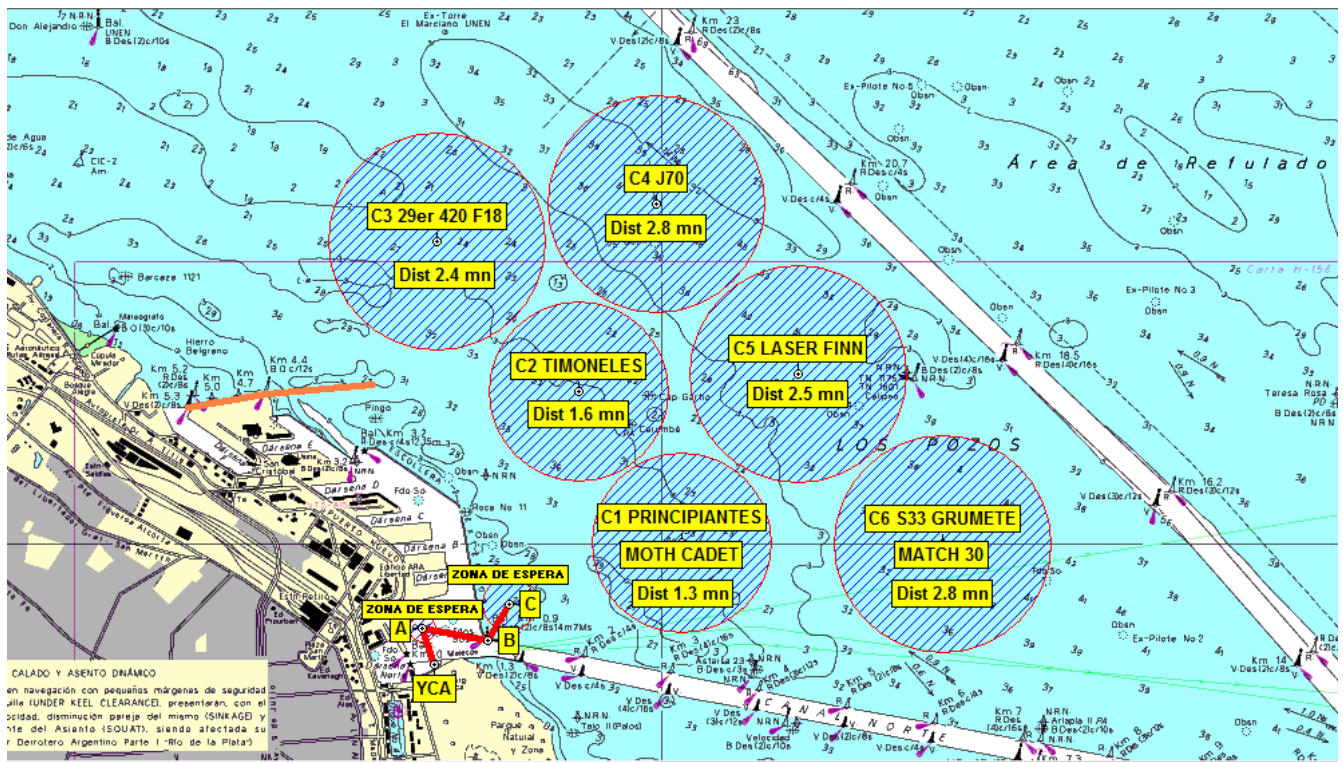
32.5. Si al momento de la reubicación dos competidores tienen la misma posición, su ubicación en la columna izquierda se basará en la posición en la lista ordenada mencionada en la instrucción 32.2.

32.6. La reasignación se hará en base a los resultados disponibles a las 20.00 horas del día correspondiente, independientemente de las protestas o pedidos de reparación aun no resueltos y será publicada en el TOA antes de las 11 horas del día siguiente.

32.7. Si al final de un día determinado no todas las flotas han completado la misma cantidad de regatas, al día siguiente se correrán primero las regatas de las flotas con menos regatas corridas, hasta que todas las flotas tengan el mismo número de regatas corridas. Luego los competidores se reubicarán en las nuevas flotas y correrán las regatas subsiguientes.

32.8. Los competidores deberán atar una cinta de un color igual al color de su flota, en forma permanente durante las regatas del día y de manera claramente visible en el extremo del pico. La cinta será provista en la Oficina de Regata al momento de la acreditación.

ANEXO A CANCHAS DE REGATA



ANEXO B

REGLAS PARA PERSONAS Y EMBARCACIONES DE APOYO

1 GENERAL

- 1.1 Estas Reglas para Equipo de Apoyo se aplican en todo momento en que las personas de apoyo se encuentren en la sede del evento o en el área de regatas.
- 1.2 Para el propósito de estas reglas, una embarcación de entrenador incluye cualquier embarcación que esté controlada o siguiendo las indicaciones de una persona que provea o pueda proveer, asistencia física o asesoramiento a un competidor incluyendo la recolección de datos que podrían ser utilizados posteriormente.
- 1.3 La Autoridad Organizadora puede inspeccionar las embarcaciones en cualquier momento para asegurarse de que cumple con estas reglas y la persona responsable de la misma facilitará dicha inspección.
- 1.4 Una supuesta infracción a cualquiera de estas reglas puede ser remitida al Jurado Internacional para que se trate en audiencia. Como resultado de la audiencia el Jurado Internacional puede tomar alguna de las medidas descritas en el RRV 64.4 o excluir a la persona del evento o la sede o quitarle cualquier privilegio o beneficio durante un período especificado o por el resto de la competencia. Tener en cuenta también que se pueden tomar medidas por RRV 69.2.
- 1.5 La Autoridad Organizadora puede cambiar estas reglas en cualquier momento. Cualquier cambio será publicado en el Tablero Oficial de Avisos.

- 1.6 La Autoridad Organizadora podrá, a su discreción, negarse a registrar las embarcaciones de entrenador que se no consideren adecuadas. En general, se consideran adecuadas las embarcaciones abiertas con más de 4,0 m de eslora y de menos de 7,5 m de eslora y con una superestructura mínima (o cabina, puente, etc.) o inexistente.
- 1.7 Todas las personas de apoyo deberán registrarse en la Oficina de Regata a las 18:00 el día previo a la primera regata. Las embarcaciones de entrenadores y los timoneles designados deberán ser registrados en la Oficina de Regata antes de salir del lugar por primera vez o antes de las 18:00 del día previo a la primera regata del Evento que apoye, lo que ocurra primero.
- 1.8 Todas las personas de apoyo deberán inscribirse en forma obligatoria completando el formulario correspondiente en la web del evento, en donde tendrán que registrar también las embarcaciones de apoyo de su flota. El vencimiento de presentación será el mismo que el de las inscripciones y no tendrán costo.

Las embarcaciones de entrenadores y los timoneles designados deberán acreditarse en la Oficina de Regata antes de salir del lugar por primera vez o antes del vencimiento de la acreditación de la clase que apoye, lo que ocurra primero.
- 1.9 La persona que registre la embarcación deberá acreditar que:
 - (a) cada timonel designado posea un carnet de conductor náutico reconocido por una autoridad nacional apropiada a dicha embarcación.
- 1.10 Las embarcaciones de entrenadores deberán estar identificadas con una bandera blanca con número negro que será provista por la AO. La misma se deberá retirar en la Oficina de Regatas al momento de la acreditación y deberá abonarse la cantidad de \$100 como depósito; el que será devuelto al finalizar el campeonato contra entrega de la bandera.
- 1.11 El no cumplimiento de estas Reglas podrá resultar en la descalificación u otra penalización a criterio del Jurado Internacional de todos los participantes relacionados con el bote infractor.

2 SEDE DE LA REGATA

- 2.1 Las embarcaciones de entrenadores deberán usar la zona de botado designada para tal fin. Una vez botadas, los trailers serán trasladados inmediatamente al parque de trailers o según lo indique la Autoridad Organizadora.
- 2.2 Sólo se permitirá el ingreso a la sede del Campeonato a las embarcaciones registradas.
- 2.3 Cuando no estén en uso, las embarcaciones de entrenadores deberán estar debidamente amarradas en las áreas asignadas a las mismas durante todo el tiempo que éstas Reglas para Personas y Embarcaciones de Apoyo apliquen.
- 2.4 Las embarcaciones de entrenadores no utilizarán las rampas de botado de embarcaciones o las marinas de barcos de quilla para cualquier propósito, incluyendo amarre, botado y recuperación, carga y descarga de equipo.

3 SEGURIDAD

- 3.1 Las embarcaciones de entrenadores deberán llevar a bordo:
 - (a) Chalecos salvavidas o dispositivos de ayuda para la flotación para todos los integrantes de su tripulación y su timonel;
 - (b) botiquín de primeros auxilios;
 - (c) radio VHF;
 - (d) dispositivo para emitir señales sonoras;
 - (e) compás;

- (f) ancla y cabo de fondeo adecuado para las condiciones y la profundidad;
- (g) cabo de remolque (15m de largo como mínimo y 10mm de diámetro);
- (h) cable de corte de corriente en condiciones (también conocido como línea de vida o inmovilizador automático del motor);
- (i) bomba de achique o achicador;
- (j) navaja; y
- (k) cualquier equipo adicional de seguridad requerido por la PNA.

Se recomienda que los chalecos salvavidas sean utilizados en todo momento mientras se encuentren a flote. **Se recomienda fuertemente la utilización del corta corriente en todo momento que el motor se encuentre encendido.**

- 3.2 La capacidad máxima de pasajeros permitida por el fabricante nunca deberá ser excedida.
- 3.3 Los entrenadores registrados son responsables de supervisar la operación segura de su embarcación de entrenador en el agua, el estado de situación de todos los competidores asociados a él y asegurar su regreso seguro a la sede del campeonato.
- 3.4 En todo momento, las personas de apoyo, incluido el (los) timonel (es) registrado (s) de una embarcación de entrenador deberán cumplir con las instrucciones dadas por o bajo la autoridad de un Oficial de la Regata. Esto incluye ayudar en las operaciones de rescate cuando se le solicite hacerlo.
- 3.5 Las embarcaciones de entrenadores deberán cumplir con las regulaciones del puerto y de la PNA incluyendo los límites de velocidad.
- 3.6 A requerimiento del Oficial de Regata, si se dan condiciones que afecten la seguridad de los competidores o a la equidad de la prueba, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los participantes.

4 RESTRICCIONES GENERALES

- 4.1 El(los) timonel(es) registrado(s) de una embarcación de entrenador será(n) responsable(s) del control de esta en todo momento y será(n) responsable(s) de cualquier conducta inapropiada, acciones peligrosas o prácticas inadecuadas, o acciones que afecten la equidad o seguridad de la competencia.
- 4.2 Las embarcaciones de entrenadores no deberán dejar permanentemente en el agua ningún dispositivo, equipo, boya, marcador o elemento similar. El uso temporal de objetos flotantes está permitido para la medición de corriente. Estos objetos se retirarán tan pronto como se haya hecho la medición.
- 4.3 Las embarcaciones de entrenadores tendrán un cuidado especial para minimizar el oleaje producido cuando transiten dentro del área de regatas.

5 RESTRICCIONES EN EL ÁREA DE REGATAS

- 5.1 Las embarcaciones de apoyo no pueden posicionarse:
 - 5.1.1 A menos de 150 metros de cualquier embarcación en regata.
 - 5.1.2 A menos de 100 metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones desde el momento de la señal de atención hasta que todos los barcos hayan dejado la zona de partida o la CR señale una llamada general, una postergación o anulación de la regata.
 - 5.1.3 Entre cualquier barco en regata y la próxima marca del recorrido.
 - 5.1.4 Entre los recorridos interiores y exteriores del trapecio cuando los barcos están corriendo en ambos.
 - 5.1.5 A menos de 50 metros de cualquier marca del recorrido mientras los barcos se encuentren cerca de esa marca.
 - 5.1.6 Dentro de 50 metros de la línea de llegada y sus extensiones mientras los barcos están llegando.

- 5.1.7 Además, las embarcaciones de apoyo que circulen por encima de 5 nudos deberán permanecer por lo menos a 150 metros de cualquier barco en regata.
- 5.1.8 Las embarcaciones de entrenadores a partir de la señal de partida no entrarán a la zona de regata hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada, postergada o haya una llamada general.
- 5.2 Se considera zona de regata la determinada por las marcas del recorrido y toda la zona utilizada por los barcos en regata más 100 metros por afuera de los "laylines".